

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

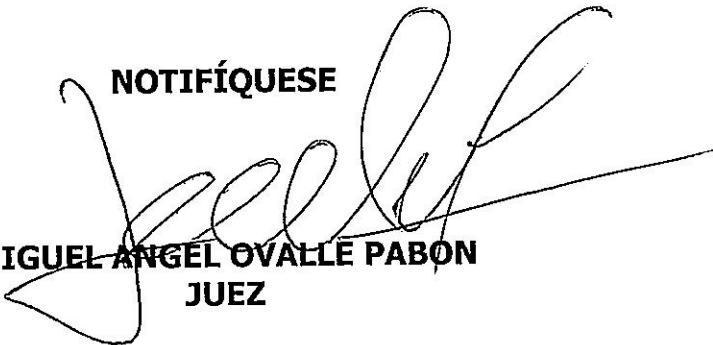
RADICACIÓN 110014003066-2019-01093-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 03 ABR 2020

En atención a que la liquidación de costas, se encuentra ajustada a derecho, el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ÁNGEL OVALLE PABÓN
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 04 ABO. 2020 HORA 8 A.M.

Por ESTADO Nº 037 de la fecha fue notificado el auto anterior.


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria